TECKNOLOGISTIC S.A.

Informe de Comisario

Quito, 11 de Marzo de 2008

Señor
Presidente de TECKNOLOGISTIC S.A.
Presente.-

Señor Presidente:

Tengo a bien presentar a Ud. Y por su intermedio a la Junta General de Accionistas de Tecknologistic S.A., el Informe de Comisario que tal e Compañías y la resolución No 92.1.4.3.0014 del 18 de Septiembre de 1992 y sus numerales; me permito uno por uno dar las respuestas requeridas.

1.1.- Los señores administradores de TECKNOLOGISTIC S.A. en el ejercicio de sus funciones durante el año 2007, han dado estricto cumplimiento a la Ley de Compañías, en lo dispuesto a los Estatutos Sociales, a las resoluciones de las Juntas Generales, así como a las sugerencias y recomendaciones del Directorio de la Empresa.

1.2.- La contabilidad de la Empresa es computarizada, y su código de cuentas guarda relación con la actividad de la Empresa, y con estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

1.3.- Durante este año la compañía TECKNOLOGISTIC S.A. inicio sus operaciones reales a partir de este año 2007 y su volumen de ventas muestra un sustancial crecimiento, adicionalmente ha cumplido con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, tales como declaraciones y anexos tanto del Impuesto al Valor Agregado así como de Retenciones en La fuente. La compañía se maneja en su situación financiera de la siguiente manera: Con el propósito de cumplir con los pagos del proveedor la empresa bajo transferencia bancaria o cheque realiza los pagos. Una vez que cada importación ha llegado con los pedidos, se entrega y a los 30 o 60 días se cobra con cheques o transferencia. La clave de estos pagos es que libera de la presión de un pago a fecha y

permite a la empresa subsistir y desarrollarse. Sin embargo la situación financiera de la empresa tanto en liquidez como en rentabilidad se encuentra en una situación muy buena y la pérdida generada en este año será absorbida por la gestión en el 2008 pues se concretaran descuentos adicionales con proveedores, que se reconocerá en el próximo año 2008.

1.4.- El cumplimiento de las obligaciones tanto con el Servicio de rentas internas como con otros organismos de control ha sido cumplido. En General el cumplimiento de su Desempeño como empresa ha sido correcto y oportuno.

Del señor Presidente y de los señores accionistas

Muy Atentamente

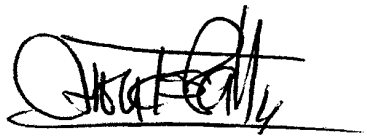

Nancy Alvarez
Comisario